



DICCIONARIO ESPAÑOL

Maria

INTRODUCCIÓN

www.significadode.org es un proyecto de diccionario abierto que, a parte de poder consultar significados de palabras, ofrece además a sus usuarios la posibilidad de incluir nuevas palabras o matizar el significado de palabras ya existentes en el mismo. Como es comprensible este proyecto sería imposible de llevar a cabo sin la estimable colaboración de la gente que nos sigue en todo el mundo. Este e-Book, por tanto, nace con la intención de rendir un pequeño tributo a todos nuestros colaboradores.

Maria ha contribuido al diccionario con 1 significados que hemos aprobado y recogido en este pequeño libro. Esperamos que al lector le sea de mucho valor y si le resulta útil o quiere formar parte del proyecto no dude en pasarse por nuestra web, estaremos encantados de recibirle.

Grupo de Trabajo
www.significadode.org

casa abierta

En el marco de la Ley de montes vecinales en Man Común (DOG N.202, del 20-10-89) en su art. N.2 se dice que tendrán condición de vecino comunero aquellas personas titulares de unidades económicas productivas o de consumo, con CASA ABIERTA Y residencia habitual independiente dentro del área geográfica sobre la que se asiente el grupo social al que tradicionalmente estuviese adscrito el aprovechamiento del mismo